



# Editorial N° 917

## **Balance del año para la Revista del Notariado**

Queremos hacer un balance de la actividad de la *Revista* durante 2014 y comentar algunas cosas buenas que este año nos trajo.

El Colegio de Escribanos decidió reducir las limitaciones y los altos costos que generaba la impresión en papel e iniciar un proceso de modernización profunda de la *Revista del Notariado*, sosteniendo su tradición como publicación jurídica, pero actualizándola y haciendo de ella una herramienta de consulta y estudio -gratuita- que se integre a las nuevas tecnologías de la información.

La digitalización de la *Revista* no sólo ha permitido divulgar la producción intelectual del notariado en un universo más amplio, sino que también les ofrece a sus lectores un aprovechamiento más rico de sus contenidos. Se ha buscado darle a la *Revista* la interactividad que ofrece el mundo digital -especialmente, Internet-, lo que a su vez significa una nueva forma de leer, una nueva forma de investigar: consulta directa de las notas, etiquetas temáticas que interrelacionan artículos afines, links directos a páginas web útiles, normativa, instituciones, bibliografías digitales, entre otras posibilidades.

Este proceso se complementó con la creación de un sitio web exclusivo para la *Revista*, cuyos contenidos se adaptan a los distintos dispositivos que actualmente utilizamos para el acceso rápido a Internet. Las estadísticas proporcionadas por la página de la *Revista* muestran que, a enero de 2015, ha recibido más de 11.400 visitas. Aproximadamente 1.700 provienen del extranjero.

## **Algunas situaciones que vivió el notariado**

El contexto general del país le deparó a la actividad notarial un año con muchas dificultades. La cantidad de escrituras de compraventa e hipotecas ha ido en descenso y, simultáneamente, nuestro trabajo se ha complejizado ante la necesidad de dar respuesta a los nuevos requisitos establecidos por las autoridades nacionales y locales. El Colegio, si bien se ha visto afectado por esta situación, ha logrado atravesar el 2014 con plena confianza en un futuro mejor.

Es importante notar, sin embargo, qué importante ha sido este año para la función en relación con la formación profesional. La mayor disponibilidad de tiempo por la disminución del trabajo, sumada a la trascendencia del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación -finalmente sancionado en octubre-, generó un escenario propicio para la investigación y la capacitación, que obedece no sólo a una obligación legal sino a la vocación de estudio. Si uno va al Colegio a eso de las siete de la tarde, cualquier día de la semana, siempre encuentra colegas que están participando de un curso, trabajando en alguna comisión interna o participando de las reuniones de algún instituto de investigación.

Tenemos la sensación de que durante este año se han hasta incrementado los cursos, talleres y conferencias que se dieron en el Colegio. Esto nos permitió profundizar nuestros conocimientos; además, nos facilitó cumplir con la obligación de la capacitación obligatoria, que no todas las profesiones tienen y nos da una base sólida para la confiabilidad en nuestro trabajo.

En el mes de diciembre se realizaron cuatro paneles sobre el Código Civil y Comercial, que analizaron las principales modificaciones introducidas al régimen vigente. Cabe destacar asimismo la presencia en el Colegio del presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ricardo Luis Lorenzetti, quien ofreció una conferencia exclusiva para los escribanos de esta ciudad para analizar los aspectos fundamentales del nuevo Código.

Durante 2014 se dictaron más de setenta y cinco cursos, con un total de ciento cuarenta y siete docentes.

### **Otras novedades positivas**

#### *Cancelación de CUIT*

A fines de 2013 la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) dispuso aplicar, por resolución general y como medida sancionatoria, la cancelación de la clave única de identificación tributaria (CUIT) de contribuyentes. Ante tal situación, el Colegio informó su posición institucional al respecto y sugirió pautas a seguir en el caso de que en una escritura se presentara un contribuyente afectado por esa situación. En 2014 la posición sostenida por el Colegio encontró respaldo en un fallo de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal que, en autos "FDM Management SRL", declaró la inconstitucionalidad de aquella resolución de la AFIP, al considerar que la ley de procedimiento tributario no le otorga facultades para ello (la Corte Suprema rechazó el recurso extraordinario presentado por la AFIP).

#### *Registro de Mediadores*

El Colegio realizó gestiones ante la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos a fin de que se les reconociera a los escribanos la antigüedad en la matrícula que tienen en el Colegio para la inscripción en el Registro de Mediadores. El resultado de las gestiones fue positivo y, por ello, a los escribanos que acrediten tres años de matriculación en el Colegio se les dará por cumplido el requisito de antigüedad exigido por la normativa.

Esto no hace más que reconocer el carácter esencialmente conciliador del notario, cuya función primordial es lograr un acercamiento entre las partes a fin de salvaguardar los intereses de los contratantes de una forma efectiva. En un momento en el que las condiciones económicas traen conflictos tanto en el ámbito familiar como en el laboral y empresarial, es bueno recurrir a métodos alternativos que permitan arribar a una solución rápida.

#### *Abogados certificadores*

El 14 de noviembre de 2014 el Juzgado Contencioso Administrativo Federal nº 7 resolvió hacer lugar a la demanda presentada por el Colegio de Escribanos y ordenó dejar sin efecto el reglamento por medio del cual el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal pretendía habilitar a los abogados a certificar firmas.[\[1\]](#)

### **Este número**

Tenemos muy buenos trabajos de doctrina. Las materias abordadas son: mandatos en la jurisprudencia de la Corte Suprema; precio en moneda extranjera; ética notarial; régimen de vivienda y su subrogación real en el nuevo Código. Este número incluye asimismo dos comentarios a

fallo y un dictamen jurídico notarial.

### *La historia de nuestro Colegio*

En este número, además, comenzamos a publicar “La historia del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires” (en esta entrega, los dos primeros capítulos).

Diríamos que en general, con excepción de José A. Negri, no encontramos autores que se refieran en forma concreta a la historia de nuestro Colegio.<sup>[2]</sup> Hay una gran cantidad de buenos autores que analizan el notariado de una forma amplia y se remontan a sus orígenes en distintas partes del mundo, configurando verdaderos tratados, y otros que se concentran en un hecho o una situación especial, analizando temas más circunscriptos. De cualquier forma, el trabajo de Negri se detiene en 1947, ya que el Colegio había presentado en 1934 un anteproyecto de Ley Orgánica del Notariado que fue el antecedente de la Ley 12.990/47. Su trámite de aprobación llevó doce años y produjo un cambio sustancial en nuestro Colegio y en nuestro notariado; fue una ley de avanzada y rigió nuestras funciones y las del Colegio hasta el año 2000.

Para esa época (1947), Negri se concentra en la creación de la Unión Internacional del Notariado, cuyo primer congreso se realiza al año siguiente en Buenos Aires. Esta asociación no ha parado de crecer e incorporar nuevos países a partir de ese Congreso. Hoy reúne ochenta y seis países e instituciones.

### **Tiempos de cambios**

Estamos asistiendo a una revolución tecnológica que está cambiando el mundo de una forma irreversible; en prácticamente ninguno de los grandes cambios podemos volver atrás. Y en diez años habrá otros que hoy ni soñamos; trabajos que se afirmarán y otros que se verán afectados, como desaparecieron las diligencias y el transporte en buques con velas, como mandamos ahora mails en lugar de escribir cartas en papel...

Recuerdo que hace unos treinta años leímos un libro que se llamaba *La tercera ola*, de Alvin Toffler, que dividía los cambios en el mundo en tres etapas. Toffler llamaba a la primera “la ola rural”, en la que el hombre normal nunca se alejaba más de veinticinco kilómetros del lugar donde vivía (más o menos la distancia entre el mercado donde vendía sus productos y su casa). Esos hombres no eran, desde un punto de vista ecológico, una carga sobre el planeta, no consumían combustibles fósiles y usaban sólo energía humana o animal. Los padres educaban a sus hijos, compartían con ellos las tareas rurales y vivían juntos.

Ese periodo duró unos mil seiscientos años. Luego vino “la ola industrial”, que sacó a los hijos de sus casas y los llevó a las fábricas. Fueron educados para hacer un tipo determinado de trabajo. Si estudiaban, lo hacían con maestros. Vivían fuera de su hogar; muchos comían y dormían en las fábricas. Esta segunda ola tomó unos cuatrocientos años.

Toffler decía que los que estábamos en el mundo al momento de aparecer su libro teníamos el privilegio de asistir a “la tercera ola”, que iba a suceder durante nuestras vidas y que traería cambios a tal velocidad que participaríamos en el final de la ola anterior y en la aparición de la nueva. Esta ola era “tecnológica”. El autor relataba que en ese momento había países que estaban pasando simultáneamente por diferentes olas y que eso dependía del lugar donde vivíamos. Había lugares que en mayor o menor medida estaban todavía en la ola agrícola, otros en la industrial y otros en un conjunto de ambas. Sostenía que la revolución tecnológica buscaría nuevas fuentes de

energía y haría que nuestras vidas cambiaran radicalmente.

Así fue. Hoy hay una cantidad de inventos y tecnologías que nos están cambiando la vida a toda velocidad. No juzgo si esto es mejor o peor, todos los lectores de esta revista tienen la capacidad de sacar sus propias conclusiones.

Nos despedimos afectuosamente hasta el próximo número.

*El Director*

#### **Notas**

1. Hemos comentado los aspectos más relevantes de esta situación en los editoriales de los números [915](#) y [916](#).<sup>↑</sup>

2. Su trabajo está en *Obras de José A. Negri*, Buenos Aires, Colegio de Escribanos de la Capital Federal, 1966, t. III (disponible en la biblioteca del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires).<sup>↑</sup>